45

JUNJI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4113

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

TEMUCO, 23 DIC 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa en forma Titular a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 108, de fecha 04 de junio de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía, a doña María Isabel Cofré Molinet; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Supremo N° 1.093, de 04 de agosto 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30386376-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, modificada por la Resolución N°151, de 2015; Resolución N°104, de octubre de 2014, que aprueba el formato tipo de las bases de licitación pública para la construcción y servicios de consultoría para Salas cunas y Jardines Infantiles"; Resolución N°015/3685 de fecha 25 de noviembre 2015, que aprueba requerimientos especiales para la intención de compras de ejecución de obras para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y autoriza llamado mediante procedimiento de grandes compras de la licitación de Convenio Marco N° 2239-14-lp14, "convenio marco de construcción de salas cuna y jardines infantiles y servicios de diseño de especialidades y arquitectura"; Resolución N°015/4099, de fecha 23 de diciembre 2015, que Declara Desierto llamado en Procedimiento de Grandes Compras ID 25.080, a través del Convenio Marco Convenio Marco N° 2239-14-LP14, denominado "Construcción de Salas Cuna y Jardines Infantiles y Servicios de Diseño de Especialidades y Arquitectura."; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 13951, aprobada con fecha 02 de septiembre 2015, el Programa Meta Presidencial de la Dirección de la Araucanía, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de "consultorías y ejecución de obras de Sala Cuna y Jardín Infantil Eduardo Frei Nueva Imperial, Código BIP 30386376-0".

2° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución N°151, de 2015.

3° Que, mediante resolución N° 104 de fecha 24 de octubre, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se aprobó Bases tipo de licitación pública para el Convenio Marco y de Servicios de Consultorías para Salas Cunas y Jardines Infantiles. El cual entró en vigencia a partir del 23 de septiembre de 2015.

4° Que los Servicios Públicos, deben considerar como primera opción de compra los productos y servicios en Convenio Marco, por lo que, mediante Resolución Exenta N°015/3685 de fecha 25 de noviembre 2015, la Dirección Regional de la Araucanía, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicó a través del sitio www.mercadopublico.cl, el requerimiento denominado "Consultorías y Ejecución de Obras para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Autoriza Llamado Mediante Procedimiento de Grandes Compras de la Licitación de Convenio Marco N° 2239-14-Lp14, "Convenio Marco de Construcción de Salas Cuna y Jardines Infantiles y Servicios de Diseño de Especialidades y Arquitectura".

5° Que conforme consta en la Resolución N°015/4099, de fecha 23 de diciembre 2015, de la JUNJI, cuya copia se adjunta, el citado proceso de Gran Compra ID 25.080 fue declarado DESIERTO, por cuanto las ofertas se declararon inadmisibles por no contar con los requisitos mínimos exigidos.

6° Que, lo señalado en el punto anterior, resulta ser una situación objetiva y demostrable a través del Portal de Compras y Contratación Pública, influyendo sustancialmente en el fin de la JUNJI, esto es, la construcción de jardines infantiles y niveles medios en pro del interés general.

7° Que, en virtud de los principios del Derecho Administrativo, específicamente el conclusivo, de economía procedimental, de eficiencia y eficacia, esta Corporación de derecho Púbico, estima pertinente proceder conforme a la modalidad de Licitación pública para la contratación del servicio requerido.

8° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Temuco, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de Eduardo Frei Nueva Imperial, Código BIP 30386376-0 que tiene por objeto la construcción de dos salas cunas y dos jardines infantiles, en la ciudad de Nueva Imperial.

9° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto Eduardo Frei Nueva Imperial, hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

10° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL** para la construcción de dos salas cunas y dos niveles medios para la ciudad de Nueva Imperial.

2° UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, y su modificación autorizada por Resolución N°151, de 2015, a regir el proceso de licitación denominado **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL**, Código BIP 30386376-0

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

<table>
<tr><th>N°</th><th>PUNTO B.A / B.T.</th><th>TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1 BA</td><td>Ámbito de la Licitación:
1.- Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL".
Ubicación donde se ejecutará: Sargento Aldea N°0991, Población Eduardo Frei.
Ciudad y Comuna: NUEVA IMPERIAL
Código BIP: 30386376-0

Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de ARAUCANÍA</td></tr>
<tr><td></td><td>14 BA</td><td>Modalidad de las Contrataciones:
Suma Alzada____
Precio Unitario ____
Mixto (suma alzada y precio unitario) X</td></tr>
<tr><td>3</td><td>3 BA, 18 BA</td><td>Cronograma de Licitación:
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo</th><th></th></tr>
<tr><td>Publicación de las bases</td><td>3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE 2015</td><td></td></tr>
<tr><td>Visitas a terreno</td><td>12 días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. LUNES 04 DE ENERO 2016 A LAS 10:00 HORAS en Sargento Aldea N° 0991, Población Eduardo Frei, Nueva Imperial.</td><td></td></tr>
<tr><td>Consultas</td><td>Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (JUEVES 07 DE ENERO DE 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl</td><td></td></tr>
<tr><td>Respuestas</td><td>Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (LUNES 11 DE ENERO 2015) en el portal www.mercadopublico.cl</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta **(JUEVES 21 DE ENERO DE 2016)** en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en Vicuña Mackenna N° 914, Temuco (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).	
		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del Trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. **(VIERNES 22 DE ENERO 2016)**	
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del siguiente día hábil contado desde el cierre de las ofertas en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública. **(LUNES 25 DE ENERO 2015)**	
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.	
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.	
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.	

4	22 B.A.	**Comisión de Evaluación integrada por:** **Titulares:** 1. Orlando Cardenas Andrade: Subdirector de Recursos Financieros 2. Viviana Zambrano Montaner :Subdirectora de Cobertura e Infraestructura 3. Jorge Díaz Henríquez: Asesor Jurídico **Suplentes:** 4. Cristian Fica Manríquez: Encargado de Recursos Físicos 5. Viviana Vidal Vásquez: Ingeniero Constructor 6. Andrea Saavedra Ortega: Unidad de Presupuestos
5	15 BA y 23 BA	**Propuesta Técnica:**

FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA
Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF
	Profesional	Nómina, según	Archivo PDF

		Anexo 4 y 6	Residente de Obra (**SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE**)	formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.		
		Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.	Archivo PDF	

6	16 BA 17 BA	**Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:** **Beneficiario (nominativa o en favor)**: **Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2** **Tomador**: Cualquier persona **Pagadera**: **A la vista e Irrevocable** **Vigencia**: **120 días** corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero. **Expresada en**: Pesos chilenos **Monto**: **$ 1.000.000 (Un millón de pesos)** **Glosa**: Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID **N°852-70-LR15** **Recepción de la garantía**: Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en el cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas). **Restitución de la garantía**: Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato. **Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte** La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 914, Temuco.
7	19 BA	**Período de Validez De La Oferta:** Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de **120 días corridos.** Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.
8	27 BA	**Responsable del contrato:** Funcionario: Jacqueline Burdiles Espinoza Dirección Correo Electrónico: jburdiles@junji.cl Teléfono: 045-2991300
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de **7 días** en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 914, Temuco.

<table>
<tr><td>10</td><td>33 BA</td><td>Garantía de fiel cumplimiento de los contratos
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista e Irrevocable</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>7 % del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30386376-0, Licitación ID N°852-70-LR15</td></tr>
</table>
Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>34 BA</td><td>Anticipo:
20 % del valor total del contrato.
La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL, Código BIP 30386376-0".</td></tr>
<tr><td>12</td><td>35 BA

4.2.3
BT</td><td>Vigencia y Duración De los Contratos:
El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es:
1.- Proyecto código BIP 30386376-0, 210 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>46.1
BA

2.3
B.T.</td><td>Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:

El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la entrega del terreno.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>6.2BA

38 BA</td><td>Monto del contrato:
Los valores que se indican a continuación son referenciales
Proyecto: CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EDUARDO FREI NUEVA IMPERIAL.
Código BIP: 30386376-0
Monto: M$ 714.449 (Setecientos catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos).</td></tr>
<tr><td>15</td><td>31 BA</td><td>Valores Proforma:
Partidas;
1.- Permiso de Edificación
2.- Sondajes (si corresponde)</td></tr>
</table>

16	1 BT, 2BT, 3 BT	**Proyectos consultados y Especialistas:**

CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	
X	Proyecto de agua potable fría y caliente	
X	Proyecto de empalme de agua potable	
X	Proyecto de empalme de UD	
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
X	Proyecto de corrientes débiles	
X	Proyecto de empalme eléctricos	
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles y la modificación introducida por la Resolución N°151, de agosto de 2015, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/OCA/JBE/FRM/CFM/cfm
Distribución:
Dirección Regional de la Araucanía
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo